"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
Dirección

RESOLUCION N° 194/2021

QUE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE LA CONTRATACION DIRECTA PLURIANUAL N° 37/2021 "SERVICIO DE SOPORTE TECNICO, RENOVACION DE LICENCIAS Y SOFWARE PARA EL CODI" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA: WINNER S.R.L.

Asunción, 02 de noviembre de 2021.

VISTO: La Nota N° 430 de fecha 02 de noviembre de 2021 elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota elevan el resultado del informe del Comité de Evaluación, en la que se recomienda la adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA PLURIANUAL N° 37/2021 "SERVICIO DE SOPORTE TECNICO, RENOVACION DE LICENCIAS Y SOFWARE PARA EL CODI"**, realizada en fecha 22 de octubre de 2021, a favor de la empresa: **WINNER S.R.L.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la Orden General N° 297/18 del Comando en Jefe de fecha 3 de diciembre del 2018, en su Inciso "*f*", nombra como Director del Centro Financiero N° 1 COMANJEFE al CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR.

Que, la Resolución N° 364/18 del Comando de las Fuerzas Militares, por la cual se delega la representación del Señor Comandante del COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES, Al Señor Director Del CENTRO FINANCIERO N° 1 "COMANDO EN JEFE", para las comunicaciones y documentaciones inherentes a los procesos implementados por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE.

Que, el Art. 34 de la Ley 2051/03, inciso "c" dice: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 2.992/19.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO N° 1 DEL COMANDO EN JEFE
R E S U E L V E:

1- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA PLURIANUAL N° 37/2021 "SERVICIO DE SOPORTE TECNICO, RENOVACION DE LICENCIAS Y SOFWARE PARA EL CODI"**, a favor de la empresa",: **WINNER S.R.L.**, hasta un monto total de Guaraníes ciento veinte y siete millones doscientos siete mil novecientos veinte

(Gs 127.207.920.-) consignándose por un monto de Guaraníes diez millones seiscientos mil seiscientos sesenta **(Gs 10.600.660.-)** durante el Ejercicio Fiscal año 2021., y por un monto de Guaraníes ciento diez y seis millones seiscientos siete mil doscientos sesenta **(Gs 116.607.260.-)** para el Ejercicio Fiscal año 2022.

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2021-2022, a la siguiente actividad presupuestaria:

WINNER S.R.L. AÑO FISCAL 2021

ACTIVIDAD	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.4 OG 261 FF 10 Operaciones de Defensa Interna contra Grupos Criminales – F.T.C.	Gs. 10.600.660.-
TOTAL	Gs. 10.600.660-

WINNER S.R.L. AÑO FISCAL 2022

ACTIVIDAD	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.4 OG 261 FF 10 Operaciones de Defensa Interna contra Grupos Criminales – F.T.C.	Gs. 116.607.260.-
TOTAL	Gs. 116.607.260-

3°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
CENTRO FINANCIERO N° 1
DIRECCION

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR
Cnel DCEM - Director CF N° 1 "COMANJEFE"